



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**ACTA**

I.- En la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, siendo las doce horas con cuatro minutos del día viernes 03 de julio del año 2026, se da inicio al Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2026, con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, efectuándose en las instalaciones del DIF Municipal, ubicado en la Calle Novena No. 1, Colonia Altavista de la referida ciudad.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta en que se abordan las iniciativas agrupadas bajo el rubro de:

**EJE TEMÁTICO: ACCESIBILIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA**

II. Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté incluido en el listado general de asuntos a consultar o eje temático referido previamente.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Se hace del conocimiento de quienes participan que podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas conforme a los medios señalados en la convocatoria emitida para tal efecto y que la dinámica de actividades será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.

III. Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el Anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

### **INICIATIVAS DEL EJE ACCESIBILIDAD**

**Asunto 893: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objeto de garantizar la libertad política, mediante un sistema electoral que otorgue a la ciudadanía la representatividad y pluralidad, austeridad, eficiencia y ahorro en el gasto público.**



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
- Que la persona suplente de quien contiene, también sea persona con discapacidad.

**Asunto 1006: Reforma al artículo 129, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad en la información que difunde el Congreso del Estado.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
- Que el material que se proporciona en las mesas de trabajo de la consulta, se entregue en sistema Braille.
- Que los resultados de las consultas se traduzcan al idioma de los pueblos y comunidades indígenas.

**Asunto 1026: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, así como a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a efecto de implementar programas para garantizar a las mujeres adultas mayores una vida libre de violencia, así como establecer medidas de acceso a la justicia, salud y protección patrimonial.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

- Que se incluya en la protección también a los hijos de las mujeres.
- Que no se maltrate de palabra a las personas mayores.
- Que se alejen de los domicilios a las personas violentadoras y que se proteja a la persona violentada.
- Que los refugios para las mujeres se haga sinergia con los institutos municipales de atención a las mujeres.
- Es importante reconocer a las personas cuidadoras conjuntamente con las personas con discapacidad.
- Importante regular lo relativo a la ingratitud de los hijos para efecto del derecho a heredar.
- Que se capacite a las personas que cuidan a las personas con discapacidad.

**Asunto 1051: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua, de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua, y del Código Municipal para el Estado, con el propósito de establecer la gratuidad en el registro que con motivo de la traslación de dominio de los bienes inmuebles deban realizarse para garantizar el pago de los alimentos a favor de los menores de edad o de los mayores que conforme a la Ley tengan derecho a recibirlos; así mismo, cuando con motivo de un procedimiento jurisdiccional, la propiedad de los bienes inmuebles deba trasladarse a favor de una de las partes intervinientes derivado de alguna prestación a su favor.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.</li></ul> |
|--|

**Asunto 1067: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
-------------------------------------

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.</li></ul> |
|--|

**Asunto 1069: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
-------------------------------------

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.</li></ul> |
|--|

**Asunto 1081: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el derecho humano de acceso a la vivienda, en especial el acceso a jóvenes, así como a diversos grupos vulnerables.**



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

- Qué pasa con las personas que no saben leer y escribir. Se comentó que la iniciativa pretende resolver, entre otros, este tipo de situaciones.
- Que la información se difunda por medio de redes sociales.
- Que se capacite al personal de las oficinas para que atiendan de manera adecuada, con perspectiva de inclusión y con conocimiento de los trámites y de la regulación vigente.

**Asunto 1094: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de crear la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Chihuahua, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, con relación a esta materia.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

- Se comenta que es importante respetar la voluntad de los pacientes para recibir o no tratamientos médicos.
- Que cuando la persona sea carente de conciencia, corresponda decidir a los familiares más cercano y directo, con orden de prelación.
- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**Asunto 1347: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de reconocer plenamente la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, derogando el juicio de interdicción y adicionando la designación de apoyos.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.

**Asunto 1369: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 17 del Código Municipal, así como reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Electoral, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, respecto a la elección de Regidurías de los Ayuntamientos del Estado.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.
- Que se de la oportunidad de participación política a las personas con discapacidad para que puedan ser electos.
- Es importante que las personas con discapacidad puedan participar en las regidurías.
- La iniciativa facilitaría que quienes lleguen a una regiduría puedan conocer las necesidades de sus representados y que estos



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

conozcan de primera mano a la persona que los representa en los ayuntamientos.

- Que se de mas participación y que la persona tenga las capacidades para desarrollar su trabajo.

**Asunto 1375: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones al artículo 19 de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, a efecto de que la autoridad estatal y municipal implementen un seguro de desempleo dirigido a personas adultas mayores, así como para promover fuentes de empleo acordes con sus capacidades.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

- Que se prevean apoyos para las personas mayores emprendedoras.
- Que se promueva el acceso al emprendimiento de las personas mayores.

**Asunto 1498: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, en materia de ajustes razonables y reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas autistas.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.

**Asunto 1555: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de protección de los derechos de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores en el sector turístico.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

- Que se establezca la obligación para que se garantice la accesibilidad en la atención del sector turístico.

**INICIATIVAS DEL EJE DE ACCESO A LA JUSTICIA**

**Asunto 799: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, para actualizarlas con el lenguaje incluyente.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**Asunto 818: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 261 del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer el derecho de las abuelas cuidadoras a tener la patria potestad de sus nietas o nietos, cuando su hija o hijo haya fallecido y el padre o madre supérstite, no haya sido responsable de sus obligaciones.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.</li><li>- Que también se incluya a los abuelos y a las abuelas.</li></ul>

**Asunto 1073: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción IV, del artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como agravante del delito de feminicidio, cuando sea cometido contra mujeres en situación de movilidad humana o migración.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- No hubo comentarios.</li></ul>

**Asunto 1216: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de incrementar las penas por el delito de acoso sexual y establecer medidas integrales de prevención y atención.**



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
- Que se aplique la agravante cuando la persona activa del delito sea persona con discapacidad física.

**Asunto 1235: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de homologar la figura del delito de cohabitación forzada, con el modelo federal.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.

**Asunto 1330: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Cultura de la Legalidad y Construcción de la Paz para el Estado de Chihuahua.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**Asunto 1389: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el fin de tipificar como delito el crimen de odio, motivado por orientación sexual, preferencia sexual o identidad de género.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.

**Asunto 1453: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de prescripción de delitos cometidos contra personas menores de edad.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

<b>OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS</b>
- Las personas presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la iniciativa correspondiente.

IV.- Además, se hace constar la recepción de las propuestas:

<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE DE QUIEN LA PROPONE</b>
n/a	n/a



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

Sin más asuntos por consultar se agradece a las personas presentes y se concluyen los trabajos.

V.- Firma de los Participantes de la Mesa.

No.	NOMBRE DE PARTICIPANTE	FIRMA
1	JULIETA MEDRANO PRIETO	
2	ALMA DELIA ROACHO PÉREZ	
3	SILVIA RUIZ MIJARES	
4	JESÚS MANUEL ELÍAS NÚÑEZ	
5	LUIS ALBERTO SALMERÓN SALAS	
6	SOLEDAD LETICIA SÁENZ PONCE	
7	ROSARIO SAÉNZ PONCE	
8	MIGUEL ARMANDO VALENZUELA CHÁVEZ	
9	CÉSAR HOMERO ARMENDÁRIZ CHÁVEZ	
10	MARTHA YUREKY SALCIDO FLORES	

VI.- Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:



“2026, Aniversario del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN

LXVIII LEGISLATURA

**Lic. Luis Armando  
Balderrama Hernandez**

**Lic. Ilse Alejandra Maldonado  
Payán**

---

**NOMBRE Y FIRMA DE LA  
PERSONA RELATORA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DE LA  
PERSONA MODERADORA**